

AGENCIA DE VIAJES ESCOBAR S.A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

1. INFORMACIÓN GENERAL

AGENCIA DE VIAJES ESCOBAR S.A fue constituida el 06 de Febrero de 1997, su domicilio tributario en la Av. 9 de Octubre y Machala, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas. Siendo su objetivo social Actividades de viajes. Al 31 de diciembre del 2019, el personal total de la compañía es de 5 empleados.

Los estados financieros de AGENCIA DE VIAJES ESCOBAR para el año terminado al 31 de diciembre de 2019, fueron aprobados y autorizados por la gerencia para su emisión el 29 de abril de 2020 y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas. En opinión de la gerencia estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades (NIIF para Pymes) emitidas por IASB (International Accounting Standards Board) que han sido adoptadas en Ecuador y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales y aplicadas de manera uniforme a los ejercicios que se presentan.

Estos estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de **AGENCIA DE VIAJES ESCOBAR S.A** al 31 de diciembre del 2019, el resultado de las operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. La administración de la compañía declara que elabora y presenta sus estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades (NIIF para Pymes) de conformidad con la Resolución No. 08.G.DSC.010 emitida por la Superintendencia de Compañía del Ecuador publicada en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008.

2.2 Bases de preparación

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF para Pymes requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

La aplicación de las normas contables, sus políticas, estimaciones y criterios son de responsabilidad de administración quienes manifiestan expresamente que se han aplicado los principios y criterios incluidos en las Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades (NIIF para Pymes).

2.2.1 Base de medición

Los Estados Financieros de la compañía han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico, con excepción de los beneficios a empleados a largo plazo que son valorados con base en métodos actuariales y revaluación de propiedades, planta y equipo a valor razonable por aplicación de las NIIF para Pymes por primera vez.

2.2.2 Moneda funcional y de presentación

Para determinar la moneda funcional, se consideró que el principal ambiente económico en el cual opera la compañía es el mercado ecuatoriano cuya moneda de curso legal y de unidad de cuenta es el dólar estadounidense. Consecuentemente, las transacciones en otras divisas distintas del dólar de los Estados Unidos de América se consideran “moneda extranjera”. Los Estados Financieros se presentan en dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal en Ecuador y la moneda funcional de presentación de la compañía.

2.2.3 Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional de la compañía al tipo de cambio vigente oficial en la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera a la fecha de reporte se vuelven a convertir a la moneda funcional según el tipo de cambio oficial prevaleciente a esa fecha. El diferencial cambiario que surge a raíz de la reconversión se reconoce en el estado consolidado de resultados integrales.

2.2.4 Empresa en Marcha

Los presupuestos y proyecciones de la compañía, considerando razonablemente los posibles cambios en el mercado, muestran que AGENCIA DE VIAJES ESCOBAR S.A será capaz de operar dentro del nivel de su financiamiento actual. Para hacer este juicio, la administración considera la posición financiera de la compañía, las actuales intenciones, la rentabilidad de las operaciones, el acceso a recursos financieros y analiza el impacto de las variables económicas y políticas que afectan el entorno local en las operaciones de la compañía.

La administración no prevé circunstancia que pueda afectar la continuidad de la preparación de sus estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses y sobregiros bancarios. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.4 Instrumentos Financieros

2.4.1 Activos Financieros

La compañía reconoce activos financieros aquellos no derivados, con pagos fijos o determinables que no tienen cotización bursátil. Los activos financieros de la compañía incluyen cuentas por cobrar a clientes que están registradas al costo de la transacción, pues al momento de su registro no hubo costos adicionales que deban amortizarse a lo largo de su vida estimada.

La compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: “activos financieros a valor razonable a través de ganancias y pérdidas”, “préstamos y cuentas por cobrar”, “activos financieros mantenidos hasta su vencimiento” y “activos financieros disponible para la venta”.

2.4.2 Pasivos Financieros

Están registrados por el efectivo recibido, neto de abonos realizados y se clasifican en función de sus vencimientos al cierre del ejercicio, es decir, se consideran deudas corrientes aquellas con vencimiento inferior o igual a 12 meses y como deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho periodo.

Los pasivos financieros de la compañía incluyen cuentas por pagar proveedores y otras que están registradas al costo de transacciones neto de abonos realizados, pues además del interés normal no tiene ningún costo adicional que deban amortizarse aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

2.4.3 Reconocimiento y medición inicial / posterior de Instrumentos financieros

a) Reconocimiento

La compañía reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se compromete a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

b) Medición Inicial

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que, de ser significativo, es reconocido como parte del activo; siempre que el activo financiero no sea designado como de valor razonable a través de ganancias y pérdidas, cuyos costos de la transacción se registran en resultado

c) Medición Posterior

i. Préstamos y cuentas por cobrar: Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de intereses efectivo cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales.

ii. Otros pasivos financieros: Se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. No obstante, los pasivos financieros que no tengan un tipo de intereses establecido, el importe culmine o se espere recibir en el corto plazo y/o el efecto de actualizar no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

2.4.4 Baja de activos y pasivos financieros

Los activos financieros se dejan de reconocer cuando los derechos a recibir de sus flujos de efectivos expiran o se transfieren a un tercero y la compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Un pasivo es eliminado cuando las obligaciones de la compañía se han liquidado.

2.5 Propiedades, planta y equipo

2.5.1 Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedades, planta y equipo se medirán inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Adicionalmente, se considerará como costo de las partidas de propiedades, planta y equipo, los costos por préstamos de la financiación directamente atribuibles a la adquisición o construcción de activos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso o venta.

2.5.2 Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo

Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

2.5.3 Método de Depreciación y vida útiles

A continuación se presentan los elementos de propiedades y equipos y los años de vida útil usadas en el cálculo de la depreciación:

Propiedad, Planta y Equipos	Años de vida Util
Edificios	20
Maquinas y equipos	10
Muebles y enseres	10
Equipos de computación	3
Vehículo	5

Los terrenos se registran de forma independiente de los edificios o instalaciones que pueden estar asentados sobre los mismos y se entienden que tienen una vida útil infinita y, por tanto, no son objeto de depreciación.

Los activos en proceso están registrados al costo de adquisición. La depreciación de estos activos comienza cuando están en condiciones de uso.

2.5.4 Retiro o venta de propiedades, planta y equipo

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo será calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

2.6 Activos Intangibles

Se considera activos intangibles aquellos activos no monetarios sin sustancias físicas susceptibles de ser identificados individualmente, ya sea por ser separables o bien porque provenga de un derecho legal o contractual.

2.7 Préstamos

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los préstamos se clasifican como pasivo corriente a menos que la compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

2.8 Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial. El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes es de 60 días.

La empresa tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre acordados.

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

2.9 Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la empresa tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación, las principales provisiones incurridas son:

2.9.1 Participación de los trabajadores en las utilidades

El 15% de la utilidad anual que la compañía debe reconocer por concepto de participación laboral en las utilidades es registrado con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, con base en las sumas por pagar exigibles. Al 31 de diciembre del 2019 la compañía ha constituido una provisión por USD\$ 52.26 por este concepto.

2.9.2 Provisión para impuesto a la renta

a) Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente del período se miden por los importes que se espera recuperar o pagar de o a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del periodo

sobre el que se informa. La gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

Para la provisión para impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto (22%) aplicable a las utilidades gravables. Al 31 de diciembre del 2019 la Compañía constituyó una provisión de USD\$ 65.15 por este concepto.

b) Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa. Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles. Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias deducibles. El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, son medidos a las tasas de impuesto sobre la renta vigentes a la fecha que se estima que las diferencias temporarias se reversen, considerando las tasas del impuesto a la renta vigente establecida en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y sus reformas. Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

El activo por impuestos diferidos no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.

2.10 Beneficios a empleados

El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos y los costos del servicio presente y pasado son determinados al final de cada año en base a cálculos actuariales realizados por un actuario independiente, utilizando el método de la Unidad de Crédito Proyectada. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal forma que se atribuye la misma cantidad de beneficios a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales. Las hipótesis actuariales significativas para calcular el valor presente de dichos beneficios son: Tasas de descuentos según bonos corporativos de alta calidad ecuatorianos, tasa de incrementos salarial y tabla de mortalidad e invalidez IESS.

La NIC 19 Planes de Beneficios Definidos requiere que la tasa utilizada para descontar las obligaciones por beneficios Post-Empleo debe determinarse considerando como referencia rendimientos de mercado profundo sobre bonos corporativos de alta calidad a nivel de la moneda, sin que la entidad limite su evaluación al mercado o país en el cual opera, también debe considerar otros mercados o países. Al ser dólar de los Estados Unidos la moneda de circulación en Ecuador y en la que se van a pagar los pasivos por beneficios definidos la tasa para descontar los pasivos por beneficios definidos debe ser determinada por referencia a la tasa de los rendimientos del mercado profundo de bonos corporativos de alta calidad de los Estados Unidos.

Los costos por servicios presente y pasado se reconocen inmediatamente en los resultados del periodo en el que surgen, así como el interés devengado por la obligación de beneficios definidos.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se reconocen en otro resultado integral en el periodo en el que surgen y se acumulan en el patrimonio y no son reclasificados a la utilidad o pérdida del periodo.

2.10.1 Jubilación patronal

De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte años o más hubieren prestado sus servicios en forma continua o ininterrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

La empresa al 31 de diciembre de 2019 no ha efectuado ninguna provisión referente a esta partida pero está efectuando la contratación de un Actuario a fin de que determine el efecto del mismo.

2.10.2 Bonificación por desahucio

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

La empresa al 31 de diciembre de 2019 no ha efectuado ninguna provisión referente a esta partida pero está efectuando la contratación de un Actuario a fin de que determine el efecto del mismo.

2.11 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios se registran por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, y representan los importes a cobrar por los bienes vendidos o

por la prestación de servicios, estos ingresos se presentan netos de descuentos, devoluciones y de impuestos. Los ingresos ordinarios se reconocen cuando el ingreso puede medirse con fiabilidad y es probable que la compañía vaya a recibir un beneficio económico futuro.

2.12 Costos y Gastos

Los costos y gastos son reconocidos en el estado de resultados aplicando el método del devengado, es decir cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria de ellos.

2.13 Gestión del Riesgo Financiero

La eficiencia financiera de la compañía se la consigue con una adecuada administración de los riesgos. La administración de la compañía tiene a cargo el control y evaluación de estos riesgos de acuerdo a políticas establecidas, que proporcionan los lineamientos para su manejo.

Las actividades que desarrolla la compañía la exponen a ciertos riesgos financieros como son los de mercado, de crédito, de liquidez y de capitalización. La planificación general de gestión de riesgo de la compañía se encuentra enfocada principalmente en lo impredecible de los mercados financieros, es por esto que trata de minimizar estos riesgos y los potenciales efectos adversos en el desempeño de la compañía. A continuación, el análisis de los principales riesgos financiero:

2.14 Enmiendas y mejoras emitidas internacionalmente.

- En caso de aplicar NIIF para pymes:

A la fecha de emisión de estos estados financieros, se han publicado enmiendas y mejoras a las normas existentes, de las cuales la compañía no las ha adoptado con anticipación. Entre las reformas más importantes y de aplicación obligatoria, describimos a continuación las siguientes:

Norma	Tipo de Cambio
--------------	-----------------------

Sección 10	Aplicación por cambio de política contable
------------	--

Sección 17	Opción a utilizar el modelo de revaluación
------------	--

Sección 18	Vida útil de intangibles
------------	--------------------------

AGENCIA DE VIAJES ESCOBAR S.A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

La administración de la compañía basada en la naturaleza de sus operaciones, se encuentra en proceso de evaluación, sobre los impactos de la adopción por las enmiendas y mejoras a las normas vigentes desde el 1 de enero 2017.

- En caso de aplicar NIIF completas:

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

		31 de diciembre	
		2019	2018
		<i>(US Dólares)</i>	
Bancos	(1)	<u>2.300,00</u>	<u>4.850,00</u>
Total Efectivos y Equivalentes		2.300,00	4.850,00

- (1) Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, representan saldos en cuentas corrientes en bancos locales, las cuales no generan intereses y no tienen restricciones para su uso.

Impuesto a la renta corriente reconocido en los resultados

Una reconciliación entre resultados según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente, fue como sigue:

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
AL 31 DICIEMBRE 2019

INGRESOS

INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	\$	3.080.00	
OTROS INGRESOS	\$	58.000.00	
TOTAL INGRESOS			\$ 61.080.00

GASTOS

SUELDOS Y SALARIOS	\$	20.900.48	
DECIMO TERCER SUELDO	\$	2.770.17	
FONDO RESERVA	\$	2.939.37	
GASTOS BANCARIOS	\$	4.730.96	
GASTOS HONORARIOS PROFESIONALES	\$	6.000.00	
GASTOS SERVICIOS BASICOS	\$	1.400.00	
OTROS GASTOS	\$	21.990.63	
TOTAL GASTOS			\$ 60.731.61

UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION TRABAJADORES	\$	348.39	
(-) PARTICIPACION TRABAJADORES 15%	\$	52.26	
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA	\$	296.13	
(-) IMPUESTO A LA RENTA 22%	\$	65.15	
UTILIDAD DEL EJERCICIO ECONOMICO DICIEMBRE 2019	\$	230.98	

- (1) De confirmada con las disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución.
- (2) A partir del año 2010 y hasta el periodo 2018 **AGENCIA DE VIAJES ESCOBAR S.A** considero como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2 del patrimonio, 0,4% del ingresos gravados y 0,2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias.

Las declaraciones de impuestos realizadas por la compañía no han sido revisadas por las autoridades tributarias. De acuerdo con las disposiciones legales, las Autoridades Tributarias tienen la facultad para revisar las declaraciones de impuestos a la renta de la entidad dentro de los 3 años anteriores a partir de la fecha de presentación de la última declaración presentada, sobre las cuales podrían existir diferencias de criterios en cuanto al tratamiento fiscal de ingresos exentos, gastos deducibles y otros.

Aspectos Tributarios de la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

El 29 de diciembre del 2018, se promulgo en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No.150, la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, la cual está en vigencia para el ejercicio 2019 e incluyen entre otros aspectos tributarios lo siguiente, los mismos que podrían tener impacto en la Compañía:

- Los ingresos gravables obtenidos por sociedades aplicarán la tarifa general del impuesto a la renta del 25%. No obstante, la tarifa impositiva se incrementará al 28% cuando los accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa de 28% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento
- Asimismo, aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, conforme lo que establece el reglamento a esta Ley y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas; sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables
- Sobre operaciones de más de US\$1,000 se establece la obligatoriedad de utilizar a cualquier institución del sistema financiero para realizar el pago, para que el costo o gasto sea deducible para el cálculo del impuesto a la renta y el crédito tributario para el IVA sea aplicable.

Aspectos Tributarios de la Ley Orgánica de simplificación y progresividad Tributaria

El 31 de diciembre del 2019, se promulgo en el Suplemento del Registro Oficial No.111, la Ley Orgánica de simplificación y progresividad Tributaria, la cual está en vigencia para el ejercicio 2020 e incluyen entre otros aspectos tributarios lo siguiente:

Dividendo

- Se considera como ingreso gravado el 40% del dividendo efectivamente distribuido a todo tipo de contribuyente con excepción de los distribuidos a sociedades residentes en el Ecuador.
- Las sociedades que distribuyan dividendos a sociedades extranjeras y personas naturales no residente en el Ecuador actuaran como agente de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el 25% sobre dichos ingresos gravados.
- En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla con el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.

Anticipo de Impuesto a la Renta

El pago del impuesto a la renta podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuados en dicho ejercicio fiscal. El valor anticipado constituirá crédito tributario para el pago del impuesto a la renta. Las condiciones y requisitos para el pago anticipado voluntario se establecerán en el reglamento.

Ingresos

Se considera ingreso de fuente ecuatoriana las provisiones efectuadas para atender el pago de jubilación patronal o desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible conforme lo dispuesto en esta Ley y que no hayan sido efectivamente pagados a favor de los beneficiarios de tal provisión. El reglamento de esta ley establecerá las condiciones para el tratamiento de este ingreso.

Exenciones

No estarán exentas del pago de impuesto a la renta los dividendos y utilidades distribuidos por sociedades nacionales, o extranjeras residentes, a favor de sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en Ecuador.

- La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive en los casos en los que dicha capitalización se genere por efecto de la reinversión de utilidades.
- Se determina que los pagos parciales por rendimientos financieros en un periodo menor a 360 días serán considerados como ingresos exentos, siempre que la inversión haya cumplido con todos los requisitos legales para su exención.
- Se incluye como ingresos exentos aquellos derivados directamente en la ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos, ambos con carácter no reembolsable de gobierno a gobierno, percibidos por empresas extranjeras de nacionalidad del país donante.

Deducciones

- Para la deducibilidad de los intereses pagados o devengados por bancos, compañías aseguradoras y entidades del sector financiero de la Economía Popular y Solidaria por créditos externos con relacionadas se mantiene el límite del 300% con respecto al patrimonio. Para las otras entidades o personas naturales, el monto total del interés neto en operaciones con partes relacionadas no deberá ser mayor al veinte por ciento (20%) de la utilidad antes de participación laboral, más intereses, depreciaciones y amortizaciones correspondientes al respectivo ejercicio fiscal.
- No serán deducibles los intereses y costos financieros de los créditos externos no registrados en el Banco Central del Ecuador.
- Serán deducibles las provisiones por desahucio y jubilación patronal, actuarialmente formuladas, siempre que, para las segundas, se cumplan las siguientes condiciones:

AGENCIA DE VIAJES ESCOBAR S.A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

- a) Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y,
 - b) Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores.
- Las personas naturales con ingresos netos mayores a US\$100,000 no podrán deducir gastos personales. Solo podrán deducir gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.
 - Se incluye que la deducción de gastos por organización y patrocinio de eventos artísticos y culturales podrá ser de hasta un 150% en total.
 - Se deducirá con el 50% adicional los seguros de crédito controlados para la exportación, de conformidad con lo previsto en el reglamento de esta Ley.
 - Se deducirá el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio realizados a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos previamente calificados por la entidad rectora o competente en la materia.

Contribución única y Temporal

Las sociedades que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a USD 1'000.000,00, en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, inclusive aquellas que se encuentren bajo un régimen de impuesto a la renta único, y que hayan generado ingresos de acuerdo con la siguiente tabla:

Ingresos gravados desde	Ingresos gravados hasta	Tarifa
1.000.000,00	5.000.000,00	0,10%
5.000.000,01	10.000.000,00	0,15%
10.000.000,01	En adelante	0,20%

- Se realizará hasta el 31 de marzo de cada año. La falta de presentación de la declaración en el plazo señalado será sancionada con una multa de USD 1.500,00 por cada mes de retraso y el pago tardío de la contribución está sujeto a cobro de intereses.
- El pago de esta contribución no será utilizado como crédito tributario ni gasto deducible para el pago de otros tributos durante los años 2020, 2021 y 2022.
- En ningún caso esta contribución será superior al 25% del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018.
- Esta contribución no será aplicable para las empresas públicas.

Reducción del 10% de Impuesto a la Renta para ciertas provincias

Reducción del 10% del impuesto a la renta a pagar del ejercicio fiscal de 2019, para los contribuyentes domiciliados en las provincias de Carchi, Imbabura, Bolívar, Chimborazo, Tungurahua, Cotopaxi, Cañar, Azuay y Loja, cuya actividad económica principal sea la agrícola, ganadera o agroindustrial, afectadas por los incidentes derivados de la declaratoria de Estado de Excepción.

Crédito Tributario en el Impuesto al valor agregado

El IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de bienes podrá ser usado como crédito tributario hasta en 5 años contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración.

Impuesto a la salida de divisas (ISD)

a) Exenciones

- Están exonerados los pagos realizados al exterior, por concepto de la amortización de capital e intereses generados sobre créditos otorgados por instituciones financieras internacionales que otorguen financiamiento con un plazo de 180 días calendario o más, que sean destinados al financiamiento de vivienda, microcrédito, inversión en derechos representativos de capital, o inversiones productivas efectuadas en el Ecuador.
- Los pagos de dividendos a sociedades extranjeras o personas naturales no residentes en el exterior cuando estén domiciliadas en paraísos fiscales estarán exonerados del pago de ISD.
- Los pagos efectuados al exterior por rendimientos financieros, ganancias de capital y capital relacionadas con:
 - 1) Inversiones provenientes del exterior, ingresadas al mercado de valores del Ecuador.
 - 2) Valores emitidos por sociedades domiciliadas en el Ecuador, que hubieran sido adquiridos en el exterior, destinadas al financiamiento de vivienda, de microcrédito o de las inversiones productivas.
 - 3) Depósitos a plazo fijo o inversiones, con recursos provenientes del exterior, en instituciones del sistema financiero nacional.(No aplican estas exenciones cuando el pago se realice entre partes relacionadas.)
- Están exentos los pagos al exterior efectuados por empresas extranjeras de nacionalidad del país donante, en la ejecución de proyectos financiados en su totalidad con créditos o fondos, recibidos con carácter no reembolsable de gobierno a gobierno.

Precios de Transferencia

De acuerdo con disposiciones legales vigentes para los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior y locales con ciertas condiciones, dentro de un mismo ejercicio fiscal en un monto acumulado superior a los US\$3 millones, deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, y aquellos contribuyentes en un monto acumulado superior a los US\$15 millones, deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

AGENCIA DE VIAJES ESCOBAR S.A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

Durante el año terminado el 31 de diciembre del 2019, las operaciones celebradas con partes relacionadas locales, no superaron los montos acumulados antes mencionados.

4. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Los equipos y propiedades de la empresa se encuentran registrados al costo de adquisición del bien.

5. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar es como sigue:

	31 de diciembre (US Dolares)
Obligaciones con el IESS	1680.77
Obligaciones con empleados	941.66
Participacion trabajadores	52.26
Impuesto a la Renta	65.15
Total Cuentas por pagar	\$ 2.739.84

6. PROVISIONES POR RESTRUCTURACIÓN

Provisiones por restructuración es de \$ 81020.09.

7. PATRIMONIO

Un resumen de capital emitido es como sigue:

7.1 Capital Social

Al 31 de diciembre de 2019 la composición del capital pagado fue como sigue:

Nombre de accionista	Numero de acciones	Participación %	Capital Emitido
Jeannette Marie Escobar Maruri	700	87.50%	\$ 700.00
Mariel Giselle Escobar Maruri	50	6.25%	\$ 50.00
Dax Mikale Seiplax Maruri	50	6.25%	\$ 50.00
Total	800	100.00%	\$ 800.00

El capital social autorizado de AGENCIA DE VIAJES ESCOBAR S.A consiste de 800 acciones de US\$1.00 valor nominal unitario (al 31 de diciembre de 2019), las cuales otorgan un voto por acción.

AGENCIA DE VIAJES ESCOBAR S.A
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

8. INGRESOS OPERACIONALES

Un resumen de los ingresos operacionales es como sigue:

	31 de diciembre (US Dolares)
Obligaciones con el IESS	3080
Obligaciones con empleados	58000
Total Ingresos Operacionales	\$ 61.080.00

9. GASTOS DE OPERACIÓN

Los gastos de operación se encuentran plenamente segregados acorde a la actividad de la compañía y se comprende de los gasto administración, ventas y otros ingresos-gastos de operación los cuales se detallan de la siguiente manera.

GASTOS

SUELDOS Y SALARIOS	\$ 20.900.48
DECIMO TERCER SUELDO	\$ 2.770.17
FONDO RESERVA	\$ 2.939.37
GASTOS BANCARIOS	\$ 4.730.96
GASTOS HONORARIOS PROFESIONALES	\$ 6.000.00
GASTOS SERVICIOS BASICOS	\$ 1.400.00
OTROS GASTOS	\$ 21.990.63
TOTAL GASTOS	\$ 60.731.61

Los gastos de administración comprenden a los incurridos por el personal administrativo conformado por sueldos, salarios, beneficios sociales, bonificaciones y demás del personal; así mismo se encuentra considerados honorarios a personal externo, impuestos, seguros, depreciaciones y servicios en general.

21. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido aprobados por la Gerencia y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia, los estados financieros consolidados serán aprobados por los Accionistas sin modificaciones.

JEANNETTE ESCOBAR MARURI
GERENTE GENERAL
AGENCIA DE VIAJES ESCOBAR

ANGEL CAJO QUIMIS
CONTADOR GENERAL
AGENCIA DE VIAJES ESCOBAR

ESPECTACULOS Y FERIAS DEL PACIFICO S.A. ESFEPASA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)